

Guayaquil, Junio 28 de 1999

Ciudad.-

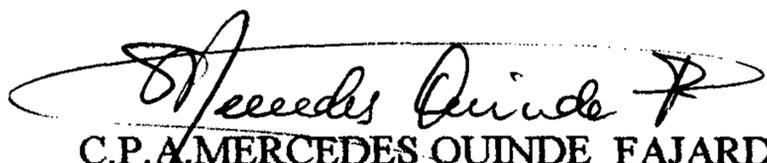
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías vigente en calidad de comisario Principal de la CIA. La Casa Europea, he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998. Esto es el Estado de Situación Financiera y el de Resultados los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo tanto incluyo la prueba de los registro contables y sus evidencias aportadas a fin de obtener una seguridad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros analizados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; los estados Financieros también reflejan la Corrección Monetaria y sus efectos como incremento en el Patrimonio de la Compañía.

Por lo expuesto informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos en la forma presentada.

  
C.P.A. MERCEDES QUINDE FAJARDO  
COMISARIO

